

**CONCURSO DE PRECIOS N°: 01/2.024**

ADQUISICIÓN DE BIENES

Nombre del Proyecto:

**“Adquisición de Materiales - Sección Alumbrado Público  
Municipalidad de Monte Vera  
DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE”**

MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE VERA**

Descarga de pliego en sitio web oficial:

***[www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar)***

Fecha y Hora Apertura de Ofertas:

17/07/2.024 a las 09:00 hs.-

ÍNDICE:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LAS BASES – DOCUMENTACIÓN

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

CONSULTAS Y ACLARACIONES

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO

APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTA:

RECHAZO

RESERVA DE DERECHOS

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

FORMA DE PAGOS

DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.

RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.

**MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**

**Departamento LA CAPITAL**

**Provincia de SANTA FE**

**CONCURSO DE PRECIOS N°: 01/2024**  
**PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES**

**1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES**

**ESPECIFICACIONES**

**MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**

**Provisión de Bienes:**

**Objeto:**

**Adquisición de Materiales - Sección Alumbrado Público**

**Municipalidad de Monte Vera**

**DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE**

**LOTE N°1- Mantenimiento alumbrado público.**

<b>MATERIAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT.</b>	<b>MARCA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>BALASTO INTERIOR P/SODIO ALTA PRECION.</b>					
Balasto interior p/sodio de 150W.	UNID.	15			
Balasto interior p/sodio de 250W.	UNID.	15			
Balasto interior p/sodio de 400W.	UNID.	15			
<b>LAMPARAS DE SODIO ALTA PRECION TUBULAR E40.</b>					
Lámpara de sodio de 150W.	UNID.	12			
Lámpara de sodio de 250W.	UNID.	12			
Lámpara de sodio de 400W.	UNID.	12			
<b>IGNITOR P/SODIO ALTA PRECION DE 70/400W.</b>	UNID.	30			
<b>CAPACITORES PARA SODIO ALTA PRESION</b>					
Capacitores para sodio alta presión 150W.	UNID	15			

Capacitores para sodio alta presión 250W.	UNID.	35			
Capacitores para sodio alta presión 400W.	UNID.	35			
<b>LAMPARA DE LED MAGNOLIA LUZ FRIA 50W.</b>	UNID.	40			
<b>CINTA AISLADORA POR 10 MTS NEGRA PVC.</b>	UNID.	10			
<b>MORSETO P/NEUTRO DERIVADOR AL 16-95/4-35MM2</b>	UNID.	25			
<b>MORSETO C/PORTAFUSIBLE INCORPORADO P/CABLE 6-95/4-10MM2.</b>	UNID.	25			
<b>FUSIBLE TIPO NEOZED 10 AMP.</b>	UNID.	35			
<b>PRECINTO DE PVC NEGRO 25 CM LARGO</b>	UNID.	500			
<b>PRECINTOS X 100 UNIDAD 30CMX7,6 NEGRO.</b>	UNID.	5			
				<b>TOTAL LOTE 1</b>	

**LOTE N°2- Mantenimiento Cementerio.**

MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Reflector de led 100W exterior luz fría.	UNID.	2			
Cable T.P.R (tipo taller) de 3x1,5mm2.	MTS.	35			
Grampa sujeta cable para TPR 3X1, 5MM2.	UNID.	25			
Llave de punto y toma exterior reforzada.	UNID.	1			
Lampara de led E27 luz fría 30W alta potencia o galponera.	UNID.	35			
Globo esférico transparente de PVC 350 mm.	UNID.	6			
Globo esférico transparente de PVC 450 mm.	UNID.	10			
				<b>TOTAL LOTE 2</b>	

**LOTE N°3- Trabajos específicos.**

<b>LOTE 3-1 – MATERIAL</b>	<b>UNID.</b>	<b>CANT.</b>	<b>MARCA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
Hebilla ½” Acero Inoxidable 1/2 X 100unidades. P/ Zuncho o un paquete.	UNID.	1			
Fleje Zuncho Acero Inoxidable 30 Metros ½” En Blíster PVC.	MTS	30			
Caja Fusilera NH Seccionador Aéreo APR Hasta 160a 500v.	UNID.	6			
Fusible de protección NH T000 35a 500vca 120k.	UNID.	8			
				<b>TOTAL LOTE 3-1</b>	

<b>LOTE 3-2 – MATERIAL</b>	<b>UNID.</b>	<b>CANT.</b>	<b>MARCA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
Rollo Tira Led Luz Fría Exterior 12v 5050 5m LP65 Color de la luz blanco frío.	MTS	10			
				<b>TOTAL LOTE 3-2</b>	

<b>LOTE 3-3 – MATERIAL</b>	<b>UNID.</b>	<b>CANT.</b>	<b>MARCA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
Reflector de led 100W exterior luz fría.	UNID.	2			
Cable T.P.R (tipo taller) de 3x1 mm2.	MTS	30			
Grampa sujeta cable para TPR 3X1MM2.	UNID.	25			
Llave de punto y toma exterior reforzado.	UNID.	1			
				<b>TOTAL LOTE 3-3</b>	

<b>LOTE 3-4 – MATERIAL</b>	<b>UNID.</b>	<b>CANT.</b>	<b>MARCA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
Reflector de led 100W exterior luz fría.	UNID.	1			
Caja capsulada exterior una toma y punto.	UNID.	1			
Caño rígido semipesado SD PVC 20mm 3/4' X 3mts.	UNID.	5			

Tarugo con tope fischer SA 8 con tornillo fix 5x45 mm.	UNID.	100			
Tarugo con tope fischer SA 6 con tornillos fix 4,5X40.	UNID.	50			
Unión caño rígido/corrugado 3/4' 20mm PVC.	UNID.	4			
Curva 90º- 20mm/3/4"- PVC- LP40.	UNID	6			
Conector 20mm (3/4") PVC P/caños rígidos.	UNID.	6			
Cable unipolar normalizado 1x1.5mm <sup>2</sup> (marrón).	MTS	10			
Cable unipolar normalizado 1x1.5mm <sup>2</sup> (celeste).	MTS	10			
Cable unipolar normalizado 1x1.5mm <sup>2</sup> (negro).	MTS	10			
Cable T.P.R (tipo taller) de 3x1mm <sup>2</sup> .	MTS	30			
Cable unipolar normalizado 1x1.5mm <sup>2</sup> (verde/amarillo).	MTS	10			
					<b>TOTAL LOTE 3-4</b>

**\*El cuadro podrá ser representado en hoja aparte debidamente firmada.**

PESOS (Letras)

TOTAL COTIZADO:

TOTAL LOTE 1:

TOTAL LOTE 2:

TOTAL LOTE 3

LOTE 3.1

LOTE 3.2

LOTE 3.3

LOTE 3.4

Fíjese para el Acto de Apertura de las Ofertas el día **17/07/2024**, a las 09:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

**2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES - DOCUMENTACIÓN:** Todo participante del presente Concurso de Precios podrá obtener información adicional (correo electrónico

a: mesadeentrada@montevera.gob.ar) y observar el Pliego en el sitio web oficial:  
[www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar)

**3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas podrán presentarse en su versión papel ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera) o en su versión digital al siguiente correo electrónico: mesadeentrada@montevera.gob.ar, hasta el horario de inicio del acto de Apertura de Ofertas.

Cuando sin expresa habilitación de día y hora se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad se declara feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, aun cuando se justifique con el matasellos u otro elemento el haberse despachado a tiempo. Dichas ofertas se tendrán por no presentadas.

**4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Las dudas que pudieran originarse acerca del pliego, especificaciones, etc. por parte de los interesados deberán plantearse por correo electrónico (mesadeentrada@montevera.gob.ar), solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, lo que podrá hacer hasta DOS (2) día antes de la fecha fijada para abrir la propuesta.

**5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** Deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, acompañando con la documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial. Se efectuarán en un solo tipo de escritura, ya sea a máquina o con tinta en forma manuscrita;
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: “Testado Vale” y “Testado No Vale” según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con enmiendas y/o raspaduras la oferta económica;
- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente;
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Monte Vera.

- Denunciar domicilio legal y real del proponente y complementariamente correo electrónico donde serán válidas las notificaciones vinculadas con la gestión, y eventualmente con el contrato de adjudicación.
- El original y la copia de la oferta serán colocados cada una en un sobre individual (sobres interiores), y el conjunto total (original y copia) en un sólo sobre (sobre exterior). Se identificará cada sobre interior como "ORIGINAL" y "COPIA" según corresponda. El sobre exterior contendrá en su cubierta la siguiente leyenda:

**MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**  
**CONCURSO DE PRECIOS N°: 01/2024**

**EXPTE. N°.: 8125/2.024 - FECHA APERTURA: 17/07/2024 - HORA: 09:00 Hs.-**

**6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:**

La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

Se autoriza a realizar oferta parcial, debiendo el oferente expresar de manera clara los bienes que cotiza

**7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO:** El término para la adjudicación de la presente gestión no podrá exceder de los Diez (10) días contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura, quedando obligado el oferente por dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se haya Adjudicado, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Diez (10) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas, respecto del día límite de mantenimiento de oferta, su oposición formal en tal sentido.

**8)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS**



**ACTO DE APERTURA - FORMALIDADES:** En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurran, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas.

**9)- ACTA:** De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará Acta, donde se dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan.

Previa lectura de la misma, será rubricada por los funcionarios actuantes y los asistentes que deseen hacerlo. Las copias quedarán a disposición de los interesados. Asimismo, le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente.

**10)- RECHAZO:** Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:

No estén firmadas por el oferente;

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada;

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

**11)- RESERVA DE DERECHOS:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de procedimientos correspondientes.

**12)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, forma de otorgamiento de los bienes, antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones.

**13) – MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas en el Punto 1, hasta en un 20% (Veinte) en más o en menos.

**14)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7º. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación electrónica, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

**15)- CONTRATO:** Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente el adjudicado deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

**16)- TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:** El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

**17)- PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA:**

El Plazo de Entrega: deberá ser INMEDIATO. El lugar de entrega de los materiales será en Parque Logístico Jorge Donzelli, sito en calle Dr. Puccio y Chaco de la Ciudad de Monte Vera.

El oferente podrá proponer un plazo de entrega distinto, que será considerado por esta administración municipal.

**18) FORMA DE PAGOS:** La Municipalidad, habiendo constatado la recepción de los bienes, abonará el monto total con cheques de pago diferido, en los siguientes términos: 30% a los 30 días, 30% a los 60 días y el 40% restante a los 90 días.

**19)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO:** Es condición que toda cosa entregada esté exenta de todo defecto aparente u oculto.

En todos los casos el o los bienes objeto del presente concurso a entregarse serán sin uso, nuevos, ajustados a derecho, y a la calificación de primera calidad en el comercio y terminados con arreglo a las especificaciones del arte que rija la materia. La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia acerca de los mismos, aunque hayan sido ya entregados y aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del proveedor, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega.

**20)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:** La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto del mencionado, de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ocasionare a la Municipalidad de Monte Vera.

**21)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:** Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

**22)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO:** El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicará la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

**23)-**

<b>PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES</b>
---------------------------------------

**CONCURSO DE PRECIOS N°: 01/2024**

**EXPEDIENTE N°.: 8125/2.024**

Razón Social del Proponente	
Domicilio Real	

Tel./Fax		
E-mail		
Localidad - Provincia		
Domicilio Legal		
Valor de su Propuesta \$		
Valor de la Propuesta en letras		
C.U.I.T. Nº:		
Ingresos Brutos Nº:		
Convenio Multilateral		

**Declaro bajo juramento** que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina. Así también, Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del presente pliego.

.....